

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### CACERES

##### Edicto

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura con el número 410/82, sobre otras reclamaciones, a instancia de don Luis Miguel Sánchez Mirón, contra «Transportes Meridiano, S. L.», se ha señalado para que tenga lugar el acto de conciliación y juicio en su caso, el día 13 de octubre de 1982, a las once horas, ante la Sala Audiencia de este Tribunal (Obispo Segura Sáez, 8-2.º), a cuyos actos deberán las partes comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa, advirtiéndose que no se suspenderán por la falta de comparecencia; que pueden designar persona que les represente mediante poder notarial o comparecencia ante el señor Secretario de este Tribunal.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada «Transportes Meridiano, S. L.», que se halla en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cáceres, 8 de septiembre de 1982.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado.—14.776-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALMERIA

##### Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 49 del año 1981, se tramita expediente a instancias de doña Juana Gil Peña, para la declaración legal del fallecimiento de su esposo, don José Agüero Pérez, nacido en Lucainena de las Torres (Almería), en 10 de junio de 1933, hijo de José y Josefa, embarcado como Marinero en el buque «Twin», de la Compañía «Naviera Caravaca», a bordo del cual salió del puerto Par (Inglaterra), en día 24 de abril de 1968, y a las dieciséis cuarenta y cinco horas del dicho día fue visto en la popa de la embarcación por última vez, sin que desde dicha fecha se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 23 de abril de 1982.—El Juez.—El Secretario.—13.822-E. y 2.º 30-9-1982

\*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Almería,

Hace saber: Que ante este Juzgado, y con el número 85 de 1982, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don José Terriza Bordiú, en representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, contra los bienes especialmente hipotecados por los deudores

don José Benito González Ortega y doña Francisca Segura Sánchez, cuyos bienes responden a un préstamo hipotecario del que se adeuda 314.584,27 pesetas de principal, intereses al 8,75 por 100 anual y comisión del 0,10 por 100 trimestral, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca especialmente hipotecada objeto del procedimiento:

Vivienda de renta limitada subvencionada, tipo A), sita en la planta baja del edificio de tres, sin número, en la carrera de las Piedras, paraje de Las Peñicas, de Clemente, término de esta ciudad, con una superficie construida de 85 metros 52 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, acequia y tapia de don Francisco López; Sur, portal, rellano y caja de escaleras, patio de luces y vivienda número dos de los elementos; Este, don Miguel Giménez del Aguila y otros, dando su frente o fachada al Oeste, a la carrera de su situación.

Inscrita en el tomo 1.061, libro 478 de Almería, 58 de la Sección uno, finca número 5.476.

Y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a subasta dicha finca bajo las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, el día 26 de octubre próximo, a las once horas.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 550.000 pesetas en que fue tasada la finca.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta para poder tomar parte en la misma.

No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los números 1 y 2 de la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la institución actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a 1 de septiembre de 1982.—El Secretario.—8.447-A.

#### BARCELONA

##### Edictos

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.597 de 1981, primera sección, instado por el «Banco Central, Sociedad Anónima», contra «Royal Cover Española, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 28 de octubre de 1982, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de an-

telación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 1.560 del edificio industrial compuesto de planta baja solamente, con frente a la carretera que dirige a Palautariades, número tres, de la localidad del término municipal de Llísa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 935, folio 165, libro 16 de Llísa de Vall, finca número 1.560, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de dieciséis millones (16.000.000) de pesetas.

Sale a subasta con rebaja del 25 por 100 de la anterior valoración, por tratarse de segunda subasta.

Y para que tenga lugar su publicidad, expido el presente en Barcelona a 1 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—5.145-16.

\*

Don Francisco Rivero Hernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 590 de 1982-F, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de doña Elvira Pala Munné, representada por el Procurador don Angel Montero, contra don Nicolás Sebastián Macías Mateos y doña Trinidad Medina Sanchis, en reclamación de 57.976 pesetas; en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración fijado pericialmente, los bienes embargados a dichos demandados, y que luego se especificarán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta ciudad, se ha señalado el día 29 del próximo mes de octubre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones.

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su valoración, que después se dirá.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Los derechos de propiedad del piso segundo, puerta primera de la calle Sepúlveda, número 101, de Barcelona, que puedan corresponder a los demandados.

Los referidos derechos de propiedad han sido valorados pericialmente en la cantidad de 1.059.005 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de septiembre de 1982.—El Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—5.202-16.

## BILBAO

### Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hace saber: Que en este Juzgado, Sección 2.ª, se siguen autos de juicio de mayor cuantía número 1.487/1980, a instancia de «Surfman, S. A.», contra don Jesús Damborena Mendiola, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración 2 de noviembre, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa de la subasta la misma las once horas del día del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo, y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a pública subasta: Mitad indivisa de la planta alta, 2.ª, izquierda del edificio «La Avanzada», en la avenida de Iparraguirre, de la anteiglesia de Lejona, señalado con el número 46. Valorada en 16.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 28 de julio de 1982.—El Magistrado.—El Secretario.—12.525-C.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y al número 1.389/1981, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (que goza del beneficio legal de pobreza), contra Olivia Isabel Martínez Díaz de Cereio y esposo, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 28 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que

todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Descripción de la finca embargada objeto de subasta

Buhardilla izquierda, que forma parte de la casa doble con el número 26 de la calle Recaldeberri, de esta villa de Bilbao, inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao-Occidente en el tomo 1.784, libro 1.041 de Bilbao, folio 3, finca número 36.775 B, inscripción segunda.

Valorada, con la rebaja del 25 por 100, en un millón ochocientos setenta y cinco mil (1.875.000) pesetas.

Dado en Bilbao a 1 de septiembre de 1982.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—8.511-A.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, 2.ª, de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 756/1981, a instancia de Caja Rural Provincial de Vizcaya, representada por la Procuradora señora Escolar, contra Félix Ibarrola Aldama y esposa, sobre reclamación de cantidad; en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 29 de octubre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de segunda subasta de 1.500.000 pesetas. Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo, y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados, quienes se conformarán con la expresada titulación sin poder exigir otra.

Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y subrogándose en su pago el rematante.

Bienes que se sacan a subasta

Coto o monte denominado de «Arriola», en Oquendo. Inscripción, tomo 594, libro 18 de Oquendo, folio 107, finca 1.509. Registro de la Propiedad de Amurrio. Mide una extensión superficial de sesenta y cuatro mil ciento veinte metros cuadrados. Linda: al Norte, «La Papelera Española», María Carmen Larrazábal y la heredad de novecientos veinte metros de Miguel Gutiérrez; Sur, arroyo de Arriola; Este, carretera de Ibarguen a Sodupe, y Oeste, terreno común y Luis María Isasi.

Heredad en el término de Oquendo, que mide novecientos metros cuadrados. Inscripción, tomo 594 libro 18 de Oquendo, folio 109, finca 1.510, inscripción primera, del Registro de la Propiedad de Amurrio. Linda: al Norte y Oeste, María Carmen Larrazábal; Sur, coto de Arriola, de Miguel Gutiérrez, y Este, la carretera de Ibarguen a Sodupe.

Dado en Bilbao a 3 de septiembre de 1982.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—5.252-3.

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección 1.ª, con el número 341/1979, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao (que litiga de pobre), representada por el Procurador señor Muzquiz, contra don Francisco Calles Lejonagoitia y esposa; en los que he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días hábiles, los bienes especialmente hipotecados al demandado que se dirán.

El remate tendrá lugar el día 28 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª No serán admitidas posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo que sirvió de tipo para la primera subasta, que fue de 750.000 pesetas, o sea, 562.500 pesetas.

2.ª Los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual con los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecutan, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándose el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Bienes que se sacan a subasta

Departamento número 22, vivienda derecha, servida por la escalera B del piso segundo. Ocupa una superficie aproximada de 85,10 metros cuadrados. Forma parte de la casa, antes sin número, en la avenida Esteban Bilbao, de Santurce, hoy número 48 de la calle Capitán Mendizábal, de Santurce. Inscrita al folio 113 vuelto, tomo 101, libro 169 de Santurce, 8.ª de la finca 6.093, III.

Dado en Bilbao a 3 de septiembre de 1982.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso, El Secretario.—8.512-A.

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado, sección 1.ª, con el número 610/1981, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, representada por el Procurador señor Perea, contra doña Isidra Francisca Mercedes Carranza Goyeneche y don Francisco Javier Aostri Eorriaga, en los que he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días hábiles y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes especialmente hipotecados a la demandada, que luego se dirán.

El remate tendrá lugar el día 29 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo la única condición de que los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, que fue de 480.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual, con los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándose el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

#### Bienes que se sacan a subasta

«Número dieciocho correlativo legal, vivienda derecha subiendo del piso quinto de la casa señalada con el número veinticinco de la calle Monte Ikoa, en Lejona; es del tipo A y tiene una superficie de sesenta y ocho metros doce decímetros cuadrados.»

Inscrita al libro 102, folio 201, finca número 7.138, inscripción primera.

Dado en Bilbao a 10 de septiembre de 1932.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—12.881-C.

#### BURGOS

Don José Luis López Muñoz Goñi, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en autos de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Plásticos Vitrificados Arlanzón, S. A.», de Burgos, con domicilio social en la calle de la Moneda, número 2, de esta ciudad, sexta, derecha, y con instalaciones en el polígono industrial de Villayuda, calle 13, dedicada a la manufacturación, construcción y comercialización de objetos que entre como materia fundamental el plástico y más específicamente la construcción de depósitos y tuberías de material plástico reforzado con fibra de vidrio, por auto de esta fecha se ha declarado a dicho comerciante en estado de insolvencia provisional y de suspensión de pagos, y se ha acordado convocar, como así se verifica, a los acreedores de la misma, a la Junta general determinada en el artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 27 de octubre de 1932, a las diez horas.

Dado en Burgos a 27 de julio de 1932. El Juez, José Luis López Muñoz Goñi.—El Secretario.—5.294-3.

#### GERONA

##### Edicto

En procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Gerona, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don Vicente González Santana y doña Manuela Gago Guijarro, mayores de edad, casados, vecinos de Tossa de Mar, con domicilio en «Hotel Montvila», se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

«Edificio sito en Tossa de Mar, en la carretera de Lloret, sin número, cuyo solar mide unos mil metros cuadrados y en parte de él se halla levantada una edificación que consta de semisótanos, planta baja, tres pisos y ático. El semisótano mide sesientos sesenta y cuatro metros cuadrados y comprende, garaje, almacén de viveres, carbonera y calderas de calefacción, cuatro dormitorios múltiples para servicio y cinco dormitorios dobles para huéspedes. La planta baja mide sesientos metros cuadrados y contiene: vestíbulo, consejería y recepción, bar con su salón-comedor, con su terraza, cocina, "office", cámaras frigoríficas, aseos, ad-

ministración con vivienda para el administrador y cuatro dormitorios dobles. Las tres plantas de pisos miden cada una quinientos veintiocho metros cuadrados y contiene cada una: "Hall" de distribución, "office", cuarto de camarera y veintiuna habitaciones dobles para huéspedes. La planta ático, tiene doscientos cuarenta metros cuadrados y contiene lavaderos, cuartos de plancha y costura, secadero, siete habitaciones individuales para huéspedes y una terraza. El edificio se halla construido de mampostería hormigonada en cimientos, pilares y jacenas de hormigón armado, muro sin exteriores de ladrillo macizo en sótanos y planta baja y de ladrillos dobles huecos en el resto, tabiques de ladrillo panderete; forjados de techo de tipo veintiuno con viguetas de hormigón y piezas cerámicas; pavimentos de granito pulido artificial en losetas de cincuenta centímetros en cuadro en el comedor y salones y mosaico en el resto; cuartos de aseo, unos completos con "W. C.", lavabo, bañera y bidé y otros con "W. C.", lavabo y polibán y todos con agua caliente y fría, instalaciones eléctricas de fuerza y alumbrado, fontanería, calefacción y teléfonos y grupos electrogénicos de reserva. En total el hotel tiene una superficie construida de tres mil setenta metros cuadrados con setenta y nueve habitaciones y capacidad para ciento cincuenta huéspedes, más los servicios. Lindante: frente, carretera de Lloret; derecha, entrando, torrente. Viver; detrás e izquierda, finca matriz.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés al tomo 1.116, libro 56 de Tossa, folio 51, finca 1.180, inscripción novena.

El remate tendrá lugar el día 26 de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gerona, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de diez millones novecientos mil (10.900.000) pesetas, valor pactado en la escritura de hipoteca.

No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 del referido tipo.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Gerona, 31 de julio de 1932.—El Juez.—El Secretario.—8.653-A.

#### LA PALMA DEL CONDADO

##### Edicto

Don Rafael Márquez Romero, Juez de Primera Instancia de La Palma del Condado y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 150 de 1932, se sigue expediente sobre declaración de estado de suspensión de pagos, promovido por el Procurador don José Manuel Soto Cadaval, en nombre y representación de don Antonio González Merchante y su esposa, doña María Teresa León Romero, mayores de edad, comerciantes y vecinos de Bollullos del Condado, dedicados a la explotación del negocio de bar, cafetería, restaurante y refinería de gallos, así como al de la construcción, en cuyas actuaciones ha recaído providencia de esta fecha, acordando tener por solicitada la declaración en estado de suspensión de pagos de dichos comerciantes.

Y a efectos de publicidad, expido el presente y otros de igual tenor, en La Palma del Condado a 9 de julio de 1932. El Juez, Rafael Márquez Romero.—El Secretario.—5.224-3.

#### LOGRONO

##### Edicto

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Logroño.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja Rural Provincial de Logroño, contra Cooperativa del Campo «San Antonio», de Alfaro (La Rioja), sobre acción real hipotecaria de las siguientes fincas en jurisdicción de Alfaro:

##### Lote primero:

Terreno sito en el paraje de Tambarría, sitio eras de encima de la cárcel y de San Martín, destinado a era de trillar, de una superficie de dos hectáreas veinte áreas. Valorada en nueve millones quinientas mil pesetas.

##### Lote segundo:

Rústica en el paraje de Regazuelo, de 28 áreas, según el título, y veinticuatro áreas, según catastro. Valorada en tres millones de pesetas.

##### Lote tercero:

Rústica en el paraje de Tambarría, de siete áreas 49 centiáreas. Valorada en novecientas mil pesetas.

##### Lote cuarto:

Rústica en el paraje de Tambarría, de siete áreas 26 centiáreas. Valorada en ochocientas mil pesetas.

##### Lote quinto:

Heredad en Tambarría, destinada a era, de once áreas 25 centiáreas, figurando en el catastro con 11 áreas. Valorada en un millón trescientas mil pesetas.

##### Lote sexto:

Rústica en el paraje de Tambarría, de 12 áreas 87 centiáreas. Valorada en dos millones seiscientas mil pesetas.

##### Lote séptimo:

Rústica en el sitio de Cofín, de tres hectáreas 52 áreas 84 centiáreas, valorada en un millón trescientas mil pesetas.

##### Lote octavo:

Rústica en el paraje de Regazuelo, de 17 áreas 70 centiáreas, según el catastro, y 13 áreas 80 centiáreas, según los títulos anteriores. Valorada en dos millones de pesetas.

##### Lote noveno:

Rústica en el paraje de Regazuelo, de dos hectáreas seis áreas 38 centiáreas. Valorada en veinticuatro millones de pesetas.

##### Lote décimo:

Urbana, terrenos e instalaciones sitios en Alfaro, en la carretera de Zaragoza a Logroño, sin número de policía, de 82.850 metros cuadrados de superficie. Dentro de su perímetro encierra las siguientes construcciones:

1.ª Edificio de 3.200 metros cuadrados, que consta:

a) En el extremo izquierda, entrando, en plantas bajas y alta, con un pequeño patio al fondo. Entre esta vivienda y el acceso para vehículos que existe a la derecha, entrando, oficinas y servicios diversos en su planta baja, y en su planta alta, tres viviendas.

b) Patio central cubierto.

c) Tres naves de almacenes a cuya parte derecha en una extensión de tres metros de anchura por treinta metros de longitud tiene adosados los servicios del personal.

2.ª Nave de 4.778 metros cuadrados.

3.ª Almacén para conservación de 8.093 metros cuadrados.

4.ª Planta deshidratadora de alfalfa, de 1.570 metros cuadrados.

5.ª Almacén para alfalfa, de 2.625 metros cuadrados.

6.ª Establo general de 1.575 metros cuadrados.

7.ª Establos especiales de 20.000 metros cuadrados.

8.ª Bodega de vino para elaboración, de 2.065 metros cuadrados.

9.ª Parque de maquinaria de 1.150 metros cuadrados, que tiene planta alta en toda su fachada y en una profundidad de 15 metros.

10. Saleta de calderas de 210 metros cuadrados.

11. Dos silos metálicos para forrajes cilíndricos, de seis metros 10 decímetros de diámetro en base por 18 metros 35 centímetros de altura.

12. Cuatro silos metálicos cilíndricos, que mide cada uno 8,07 metros de diámetro de base por 18,85 centímetros de altura.

El resto de una superficie de 59.634 metros doce decímetros cuadrados se distribuye en patios y calles interiores de servicios, terreno de cultivo. Valorado en 250.000.000 de pesetas.

Para el acto de la subasta, por tercera vez, de las fincas hipotecadas se ha señalado el próximo día 27 de octubre y hora de las diez de la mañana, y la misma se celebrará sin sujeción a tipo, previéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo y también en calidad de ceder el remate a un tercero.

2.º Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

3.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedan subsistentes y sin cancelar sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Logroño a 6 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, José Luis López Tarazona.—El Secretario.—12.641-C.

#### MADRID

##### Edictos

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 63/80, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra «Construcciones Metálicas Llordes, S. A.», y don Juan Llordes Herranz, sobre reclamación de 26.149.650 pesetas, en los cuales, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de 32.250.000 pesetas, una vez deducido el 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca de la que dimana este juicio ejecutivo, la finca número 5.287 del Registro de la Propiedad de Balaguer, habiéndose señalado para que dicha subasta tenga lugar el día 28 de octubre de 1982, hora de las diez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 32.250.000 pesetas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por menos, al 10 por 100 del precio de subasta.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

#### Finca objeto de la subasta

«Porción de terreno, seco; sita en el término de Agramunt, partido de Crehuetta o camino de Tárrega, de cabida una hectárea cincuenta áreas; linda: por Oriente, con camino que se dejará en la finca matriz; por Mediodía, con Angel Lluch Joy; por Poniente, con camino viejo de Torregay; Norte, con María Goberna Lobera.

Dentro de la finca existe levantada una obra nueva, consistente en un edificio industrial dedicado a la fabricación de silos metálicos, compuesta de una nave longitudinal de 12 metros de luz y 3 normales a ella de 14 metros, los restantes, así como un edificio para oficinas, la superficie construida de la nave industrial es de 3.340,40 metros cuadrados, la superficie construida en el edificio de oficinas es de 240 metros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al folio 245 del tomo 2.207, finca número 5.287.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1982. El Juez de Primera Instancia, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—5.222-3.

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de Primera Instancia en funciones de este Juzgado número 13 de los de Madrid,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos, 131 de la Ley Hipotecaria, número 228/81-J, seguidos a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra la Entidad demandada «Kheops, Sociedad Anónima de Inversiones», cuantía: 5.545.396,34 pesetas de principal; en cuyos autos se ha acordado acar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas, con fecha de hoy:

«Finca número 82. La constituye el apartamento número 2 de la planta 8.ª del edificio número 3 de la calle Miguel Angel, de Madrid, con una superficie aproximada de 64,85 metros cuadrados, más 48,78 metros cuadrados de terraza descubierta, y que linda: por su frente, acceso a la planta y apartamento número 1 de la misma planta; derecha, entrando, calle Miguel Angel; izquierda, apartamento número 3 de igual planta, y fondo, calle Rafael Calvo; se distribuye en «hall», salón-comedor, un dormitorio, cocina y cuarto de baño; tiene una terraza a las calles de Miguel Angel y Rafael Calvo, con tres huecos. Le corresponde una participación en los elementos comunes, así como en el total valor del inmueble, de 0,711 por 100.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, libro 1.940, tomo 1.519, Sección 2.ª, folio 121, finca número 57.074, inscripción primera.

«Finca número 83. La constituye el apartamento número 3 de la planta octava del edificio número 3 de la calle Miguel Angel, de Madrid; con una superficie aproximada de 56,40 metros cuadra-

dos, más 22,80 metros cuadrados de terraza descubierta, y que linda: por su frente, acceso a la planta y apartamento número 4 de la misma planta; derecha, entrando, apartamento número 2 de igual planta; izquierda, finca número 36 de la calle Rafael Calvo, y fondo, calle Rafael Calvo; se distribuye en «hall», salón-comedor, un dormitorio, cocina y cuarto de baño. Tiene una terraza con tres huecos a la calle Rafael Calvo; le corresponde una participación en los elementos comunes, así como en el total valor del inmueble, de 0,692 por 100.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, libro 1.940, tomo 1.519, Sección 2.ª, folio 126, finca número 57.076, inscripción primera.

«Finca número 85. La constituye el estudio número 5 de la planta octava del edificio número 3 de la calle Miguel Angel, de Madrid; con una superficie aproximada de 19,80 metros cuadrados, y linda: por su frente, acceso a la planta; izquierda, caja de escalera y acceso a la planta, y fondo, patio interior; se distribuye en «hall», salón-comedor y cuarto de baño. Tiene una ventana al patio interior; le corresponde una participación en los elementos comunes, así como en el total valor del inmueble de 0,894 por 100.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, libro 1.940, tomo 1.519, Sección 2.ª, folio 136, finca número 57.080, inscripción primera.

Para el remate se ha señalado el día 28 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado número 13, sito en la 4.ª planta del edificio de los Juzgados en la plaza Castilla, y regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Que dichas fincas salen a subasta por lotes separados, y que servirá de tipo para la finca número 57.074 la cantidad de 2.950.000 pesetas; para la finca número 57.076, la suma de 2.669.500 pesetas, y para la finca número 57.080, la cantidad de 1.405.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, donde consta la inscripción de dominio, censos, hipotecas y gravámenes, derechos reales y anotaciones, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante su titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 7 de julio de 1982.—El Juez, Rafael Gómez Chaparro.—El Secretario. 5.219-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en el juicio de secuestro, seguido en este Juzgado con el número 1.193-A/80, a instancia del Procurador señor don Antonio Morales, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Emilio Antonio Pérez Mas y doña Magdalena Andrés, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez, la finca siguiente:

Local comercial de la derecha de la planta baja, de la casa número 34 de la calle Hércules, en Alicante.

Está formado por un local diáfano, con un patio en su fondo y un cuarto de aseo. Ocupa un total de superficie útil de 118 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, calle de su situación; por la derecha, entrando, Miguel Aliaga Aliaga; por la izquierda, en parte con caja de escalera y zaguán de entrada a los pisos, y en parte con el local comercial izquierda de esta planta, y por espaldas, con propiedades de Josefina Albert Ferrero. Le fue asignado una participación en el total valor de la finca general de 14 enteros 50 centésimas por ciento. Igual participación tiene en los elementos comunes generales de tal finca, incluso los vuelos existentes sobre la edificación de los áticos, ninguna de las terrazas de dichos áticos, así como tampoco a zaguán y escalera.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Alicante, al tomo 2.068, libro 167 de la Sección 3.ª, folio 84, finca 1.941, inscripción octava.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número 2.º, y en el de igual clase de Alicante, se ha señalado el día 28 de octubre próximo a las once horas de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

1. Servirá de tipo para esta subasta el de un millón novecientas cincuenta mil pesetas, resultante de rebajar el 25 por 100 al tipo de la subasta anterior; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

4. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5. Los títulos de propiedad de la finca que se subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndoles además que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 14 de julio de 1982.—El Juez.—El Secretario.—5.340-3.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid accidental en el juicio ejecutivo número 623/1980, instado por don Ramón Sanahúja Bosch, representado por el Procurador señor Zulueta Cebrián, contra don Luis Antonio Fernández García, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días, la finca embargada a resultas del expresado procedimiento como de la propiedad de dicho demandado, remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid, sito en plaza Castilla, número 1, el próximo día 28 de octubre, a las once treinta horas de su mañana.

Finca objeto de subasta

«Piso sito en calle Urano, número 12, de Alcorcón, 7.º-B. Consta de tres dormi-

torios, vestíbulo, estar-comedor, cocina, aseo, terraza, tendedero, y linda: al Norte y al Este, con franja de terreno de la misma finca; al Sur con el rellano, ascensor y vivienda letra C y al Oeste, con el ascensor y vivienda letra A. Cuota, 2,93 por 100.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, tomo 1.821, general y 243 Alcorcón, folio 61, finca número 18.755.

Servirá de tipo para la subasta el de 2.100.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100 en que se ha tasado pericialmente.

#### Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Y para su publicación con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 21 de julio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—5.260-3.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.801/1979 tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Clemente López González, representado por el Procurador señor Zulueta, contra don Fernando Martínez Vegas, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describirá.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 28 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, quinta planta, previéndose a los posibles licitadores:

1.º El tipo de subasta es el de 450.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

4.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

#### Finca que sale a subasta

«Piso 1.º derecha, de la casa número 15, de la calle Francisco Santos, de Madrid, con una superficie de 64 metros 80 decímetros cuadrados, compuesto de recibidor, comedor, tres dormitorios, co-

cina y cuarto de aseo, con W.C., que linda: frente, con la caja de escalera y el piso 1.º izquierda; por la derecha, entrando, con los vuelos de la nave al frente del edificio sobre la que tiene tres huecos; por la izquierda, con la calle Francisco Santos a la que tiene otros tres huecos, y por el fondo, con el solar de don Francisco Pérez Salazar.» Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid al folio 230 del libro 1.840, moderno, del archivo, finca número 66.548, inscripción primera.

Dado en Madrid a 24 de julio de 1982.—El Juez.—El Secretario.—5.266-3.

En este Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital, y bajo el número 1.870/1981, se sigue procedimiento promovido por «Manufacturas Cauca, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle Albarracín, número 35, representada por el Procurador don Emilio García Fernández, en cuyo procedimiento se ha dictado auto con fecha 26 del actual, declarando a dicha Entidad en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional, por ser el activo superior al pasivo; habiéndose convocado a Junta general de acreedores para el día 27 de octubre próximo a las once de su mañana, en este referido Juzgado, sito en plaza Castilla, sin número.

Y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» conforme determina el artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, expido el presente en Madrid a 26 de julio de 1982.—El Juez.—El Secretario.—5.269-3.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de esta capital.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y con el número 127 de 1980 se tramita juicio ejecutivo promovido por don Luis Vicent Diez López contra don Pablo Hidalgo Collantes y don Marcos Caño Majano, sobre reclamación de cantidad, en cuyo juicio por providencia de esta fecha he acordado proceder a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca embargada al deudor señor Caño Majano siguiente:

«Quince. Piso vivienda tercero, letra C, en planta tercera, del portal número tres del bloque número dos de la calle Río Urbión, número cinco, en Leganés. Consta de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo y dos terrazas. Mide sesenta y seis metros diecinueve decímetros cuadrados y linda: Al Norte, con tierra de que se segregó la finca matriz; al Sur, con piso letra B de la misma planta; al Este, con patio de manzana y con hueco de escalera, y al Oeste, con tierra de la que se segregó la finca matriz. Cuota de cuatro enteros ochenta y nueve centésimas por ciento.»

Figura inscrita a nombre de los esposos don Marcos Caño Majano y doña Angeles Agudo Hormigos, con el número 28.669.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, 4.ª planta izquierda, se ha señalado el próximo 27 de octubre y hora de las once de su mañana y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

1.ª Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirvió de venta para la segunda subasta, es decir 164.250 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, pu-

diendo hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a tercerc.

3.ª Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

4.ª Que los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, con los que deberán conformarse, sin derecho a exigir ningunos otros.

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 28 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—12.878-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.551 de 1980, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra la Sociedad mercantil «Joardo, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria; se saca a pública subasta, por segunda vez, la finca que más adelante se describe, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 29 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previéndose a los posibles licitadores:

1.º El tipo de subasta es de 36.750.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

En Móstoles: Edificio polígono industrial I:

«Parcela de terreno, señalada en el plano de parcelación con el número uno general, en este término de Móstoles, al paraje conocido por pedazo de Los Pocillos o Santa Bárbara, con una superficie de cuatro mil novecientos cincuenta y seis metros cuadrados y dos decímetros cuadrados, con fachada a la calle H, procedente de la parcelación efectuada, y cuyos linderos son como sigue: Por su frente, en orientación aproximada al Sur, en línea de sesenta metros, con la calle H trazada en la misma finca de donde ésta procede; por la derecha, en línea recta de medianería de ochenta metros cincuenta y seis centímetros, con zona de uso público comercial, propiedad de doña Ascensión Lorenzo; por la izquierda, entrando, en línea recta de ochenta y dos metros de longitud, con zona verde

para uso público, procedente de esta misma finca, y por el fondo, en línea recta de sesenta metros ochenta y ocho centímetros, con el camino de Las Cruces. La parcela descrita se halla enclavada dentro del polígono industrial número 1 de esta villa de Móstoles. En parte de la anterior finca se encuentra: Factoría, destinada a confección, enclavada dentro de la parcela descrita, en una superficie de mil cuatrocientos ochenta y siete metros con cincuenta decímetros cuadrados. Consta de diferentes dependencias, a saber: Nave destinada a corte, con una extensión superficial construida de ciento sesenta metros cuadrados; otra nave destinada a confección, de seiscientos metros; otra destinada a plancha, de doscientos cuarenta metros, y otra destinada a albergar la maquinaria productora de vapor, calefacción, etc., de ciento cinco metros, entreplanta destinada a oficina técnica de setenta metros, con inclusión de las zonas correspondientes a aseos, botiquín, etc., y edificio de tres plantas, destinado a almacenes, oficinas generales, comedores, vestuarios, etc., con una superficie también construida por planta de trescientos ochenta y dos metros con cincuenta decímetros cuadrados, totalizando las tres plantas mil ciento cuarenta y siete metros con cincuenta decímetros cuadrados. La superficie total construida equivale a dos mil trescientos veintidós metros cuadrados.»

La finca, que hasta el presente momento ha sido descrita en esta demanda, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.481, libro 104 de Móstoles, folio 42, finca número 10.570, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 31 de julio de 1982. El Juez.—El Secretario.—12.586-C.

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 20 de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 1.825 de 1981, a instancia de la Procuradora doña María del Carmen Feijoo Heredia, en representación de la Entidad «Financiera de Descuentos y Redescuentos, Sociedad Anónima» (EFIDESA), contra don Jesús Morales Jiménez y su esposa, doña María Luisa Nieto Garoia, sobre reclamación de 368.783 pesetas de principal e intereses vencidos, intereses legales y costas; se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a subasta, por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

«Casa en la ciudad de Tomelloso y su calle del Doctor Cajal, señalada con el número veintisiete duplicado, compuesta de portal de entrada, patio, pozo de agua viva, una cocina, tres cuartos dormitorios, corral o descubierto, retrete y una habitación en el corral; ocupa una extensión superficial de doscientos setenta y ocho metros cuadrados. Linda, por la derecha de su entrada, calle de América; izquierda, Vicente Jiménez y Dolores Morales Jiménez, hoy esta última, y fondo, Lucio Cobo.» Está inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, al tomo 1.597, folio 235, finca número 22.543, inscripción segunda.

Para el acto de remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, planta 5.ª se señala el día 3 de noviembre del corriente año, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 800.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose

postura alguna que no cubra el indicado tipo.

2.ª Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en este Juzgado los licitadores el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Los autos y la certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1982.—El Juez, Francisco Saborit Marticorena.—El Secretario.—12.469-C.

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario 782/82, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco de Financiación Industrial, S. A.», contra don Pedro Daniel Rodríguez Martín, se ha acordado la venta en primera y pública subasta de la finca especialmente hipotecada que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 27 de octubre de 1982, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.500.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

#### Descripción de la finca

«Vivienda centro-derecha, letra C), de la planta sexta de la casa número 1, del paseo de la Chopera de Madrid. Con una superficie aproximada de noventa y tres metros noventa y ocho decímetros cuadrados. Linda: al Norte, por su frente o entrada, en línea quebrada, con vuelo sobre patio interior, con vivienda centro-izquierda, letra D), de esta misma planta, hueco de ascensor y rellano de escalera; al Este, con la casa número 3 del paseo de la Chopera; al Oeste, con vivienda derecha letra B) de esta misma planta, y al Sur, con vuelo sobre acera de la zona modificable contigua al paseo de la Chopera. Le corresponde en la copropiedad del solar y de los demás elementos comunes una participación de una centésima ochenta y cinco milésimas.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al tomo 427, libro 344, de la Sección 2, folio 172, finca número 17.718, inscripción quinta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y en el periódico diario

de esta capital «El País», expido y firmo el presente edicto en Madrid a 1 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Francisco Huet García.—El Secretario.—12.408-C.

El ilustrísimo señor Magistrado Juez, por prórroga de jurisdicción, del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 28 de octubre próximo y hora de las once se celebrará ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla sin número, la venta en pública y primera subasta, acordada en el procedimiento de secuestro número 259 de 1980 a instancia de «Banco Hipotecario de España, S. A.», representada por el Procurador señor don Antonio Morales, con don Joaquín Ruiz Cortés y doña María del Pilar Martín Alvarez, sobre efectividad de un crédito hipotecario, de la finca hipotecada siguiente:

En Madrid, calle Fornillos, número 20, con vuelta a la de Marina Usera. Uno. Local de negocio de la planta baja con sótano anejo en la de sótano, comunicados interiormente, denominados local comercial y sótano anejo. El local comercial de la planta baja tiene su entrada y fachada por la calle de Marina Usera, en la que le corresponde el número 2 de gobierno, en línea de unos 13 metros. Linda: Por la derecha, entrando, con el local de garaje; por la izquierda, con la finca número 4 de la calle Marina Usera, en recta de unos ocho metros ochenta centímetros, y por el fondo, con tres rectas, con la finca número 18 de la calle de Fornillos, departamentos de recogidas de basuras y de contadores y con el portal. Superficie es de 100 metros cuadrados. El sótano-anejo de la planta de sótanos, mirando desde la calle de Marina Usera, a cuyo subsuelo tiene un frente de cinco metros 25 centímetros. Linda: Por la derecha, con resto de la planta; por la izquierda, con la finca número 4 de la calle Marina Usera, y por el fondo, con la finca número 18 de la calle de Fornillos.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de quinientas setenta mil pesetas, señalado al efecto en la escritura de hipoteca, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta; que la consignación del precio se realizará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de quince días hábiles, se expide el presente en Madrid a 2 de septiembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—5.301-3.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número 660/80, se siguen autos sobre juicio ejecutivo a instancia de «Constructora de Pisos y Apartamentos Copasa, S. A.», representado por la Procuradora señora Martín Rico, contra don Leandro Julio Ramos Justo y esposa, doña Carmen Camuñas González, vecinos de

Los Pedroches, 10, Zarzaquemada, Madrid, en reclamación de 120.212 pesetas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día 29 de octubre de 1982 y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, 1, 4.ª planta.

#### Bienes objeto de subasta

Los derechos que correspondan a los demandados don Leandro Julio Ramos Justo y esposa, doña Carmen Camuñas González, sobre el piso bajo, letra C, edificio 10, hoy calle Barcelona, 12, en Fuenlabrada-Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 4.305, libro 547 de Fuenlabrada, folio 49, finca número 46.419. Valorados en la cantidad de un millón ochocientos veinticinco mil (1.825.000) pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Madrid a 4 de septiembre de 1982.—El Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—5.213-3.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid, en autos ejecutivos número 354 de 1981, a instancia del Procurador don Alfredo Bobillo Martín, en nombre y representación del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don José María Caro del Castillo, vecino de Parla, en reclamación de cantidad; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, el bien inmueble siguiente:

Urbana. Piso letra B, en planta segunda, del portal 76, en el conjunto de edificio «Fuentebella», carretera de Madrid-Toledo, kilómetro 22, en Parla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.096, libro 156, folio 170, finca 11.730.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso primero del edificio de la plaza de Castilla, se ha señalado el día 2 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 1.822.500 pesetas importe del 75 por 100 de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en el remate, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores

y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 6 de septiembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—12.470-C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de Primera Instancia del número 15 de Madrid,

Hago saber. Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.951/1980, a instancia de «Lisban, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Llorens Valderrama, contra don Salvador Sanchis Borrás y doña María del Carmen Caizares Castillo, mayores de edad, vecinos de Masamagrell, en calle Rey Don Jaime, 6, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 29 de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que la subasta, por ser la tercera, sale sin sujeción a tipo, y que los bienes que se subastan podrán ser examinados por quienes lo deseen en el domicilio de los demandados.

#### Bienes que se sacan a subasta

Seis estanterías metálicas de almacén, 90.000 pesetas.

Ochenta cajones de madera, 16.000 pesetas.

Una sierra alternativa, 5.000 pesetas. Una rascadora G. W. R. y sus accesorios, 200.000 pesetas.

Dos curvadoras «Bas», 24.000 pesetas. Dos taladros portátiles, 12.000 pesetas.

Un torno «Ajas», modelo 1.500, y sus accesorios, 1.500.000 pesetas.

Un centroit, modelo 400, 40.000 pesetas. Una rascadora «Albertis», 120.000 pesetas.

Una tronczadora «Tejero», 140.000 pesetas.

Un compresor «Mercuri» de 7,5 CV., 110.000 pesetas.

Una viseladora a motor de 1 CV., 400.000 pesetas.

Una centradora, 60.000 pesetas.

Un carro transporte, 25.000 pesetas. Una muela esmeril, 7.500 pesetas.

Un armario de herramientas, 3.000 pesetas.

Un banco de trabajo, 30.000 pesetas. Una muela esmeril de 1 CV., 5.000 pesetas.

Total tasación de los bienes relacionados: 2.492.000 pesetas.

Dado en Madrid a 6 de septiembre de 1982.—El Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—12.462-C.

MURCIA

Edicto

En virtud de lo acordado en auto de fecha, dictado en el expediente de sus-

pensión de pagos que se tramita en este Juzgado de Primera Instancia de doña Josefa Torrecillas Gómez, representada por el Procurador don Lorenzo Maestre Zapata, domiciliado en Torreagüera, se convoca a los acreedores a la Junta que tendrá lugar el día 29 de octubre próximo y hora de las diecisiete, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, previéndose a los acreedores que podrán concurrir por sí o por representación debidamente acreditada, por apoderado con poder bastante, o por cesionario mediante endoso o transferencia, y que tiene a disposición en Secretaría todos los antecedentes previstos en la Ley de 26 de julio de 1922.

Murcia, 30 de julio de 1982.—El Secretario.—3.751-D.

#### SABADELL

##### Edicto

Don Joaquín de Oro Pulido López, Magistrado-Juez de Primera Instancia accidental del número 3 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 370/82, por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña Mercedes Giménez García, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 29 de octubre próximo y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.560.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

##### Finca que se subasta

«Porción de terreno seco, en el término de Argentoná, que constituye la parcela número ciento cincuenta y siete de la urbanización "Can Raimi", con una superficie de novecientos cuarenta y siete metros cuadrados y tres decímetros cuadrados, equivalentes a 25.791,24 palmos cuadrados, y que linda: por el frente, Oeste, con calle abierta en la total finca matriz; por la derecha, entrando, Sur, con parcela número ciento cincuenta y ocho; por la izquierda, Norte, con parcela número ciento cincuenta y seis, ambas de urbanización "Can Raimi", y por el fondo, Oeste, con límite de finca propiedad de terceros.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 2.420, libro 127 de Argentoná, folio 30 vuelto, finca número 5.692, inscripción segunda.

Dado en Sabadell a 3 de septiembre de 1982.—El Juez, Joaquín de Oro Pulido López.—La Secretaria.—12.510-C.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Casimiro Alvarez Alvarez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Tomás González Pinto, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, contra don Luis González Tabares y su esposa, doña Elvira Onelia García Pérez, sobre cobro de cantidad, y en dicho procedimiento, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de compraventa, y con la rebaja del 25 por 100, el bien inmueble embargado a los demandados, y que al final del presente se expresa, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintinueve de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta capital (calle Ruiz de Padrón, 3, primero).

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas y que la certificación de cargas se encuentra unida a los autos y de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinada por quien desee tomar parte en la subasta y que el precio del remate no servirá para extinguir las hipotecas o cargas anteriores, las cuales quedarán subsistentes.

La finca a subastar es la siguiente:

Número trescientos cuarenta y dos.—Vivienda «dúplex», situada en las plantas decimotercera y decimocuarta del edificio «Olimpo», en la plaza de la Candelaria, número 1, de Santa Cruz de Tenerife, que ocupa en la planta baja doscientos sesenta y seis metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados (266,45), de los que se cubren cincuenta y dos metros cuadrados y dos decímetros (52,42), quedando descubiertos en la altura doscientos catorce metros tres decímetros (214,03) de terraza; en lo alto ocupa una superficie total cubierta de cincuenta y dos metros cuadrados y dos decímetros cuadrados (52,42). Se compone de estar-comedor, aseo, cocina-despensa, lavadero, escalera interior y terraza, en la planta baja, y tres dormitorios, baños, armario empotrado y escalera interior, en la alta. Linda todo, al Norte, Naciente y Poniente, con vuelo de la terraza de la planta novena y de la planta de terraza-piscina del propio inmueble, en direcciones a la plaza de la Candelaria y calles del General Gutiérrez y Candelaria, respectivamente; al Sur, vuelo de la citada planta de terraza-piscina y en ambas plantas escalera general y pasillo interior, por donde tiene sus entradas. Le corresponden las siguientes cuotas de participación: A), en la comunidad letra «A», 0,50 centésimas; B), en la comunidad letra «B», 1,800 centésimas; C), en la comunidad letra «C», 2,00 centésimas; D), en la comunidad letra «D», 1,94 centésimas. En

las mismas proporciones participa en las cargas, obligaciones y beneficios. Inscrita al libro 537, folio 125, finca 39.422. Adquirió el deudor la propiedad de dicha finca por división horizontal en escritura otorgada ante el Notario que fue don Antonio Cruz Auñón, el 12 de diciembre de 1974.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El Juez, Casimiro Alvarez Alvarez.—El Secretario.—5.559-3.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla (Negociado 2.º),

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 554 de 1981, sobre juicio ejecutivo, promovidos por don Manuel Marañón Sainz de Rozas, representado por el Procurador señor Pérez Perea, contra doña María Elena González Fernández y su esposo, don Luis Fernández Mieres, se saca a la venta en pública subasta por vez primera, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate, en el mejor postor, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de octubre y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a 15.310.000 pesetas, por haber sido valorada la finca en 22.965.000 pesetas, que es el tipo de subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente al acto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y la certificación registral en cuanto a cargas, por no haber sido suplidos los títulos de propiedad.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y valor en licitación

Casa-chalé de dos plantas, edificado sobre la parcela 18 de Las Canteras, en el término de Camas. Mide la superficie de 1.630,79 metros cuadrados. La superficie edificada en la planta baja es de 246,45 metros cuadrados, y la planta baja, de 196,42 metros.

Inscrita al folio 249, tomo 915, libro 62, de Camas, finca 3.314, inscripción 5.ª del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla.

Dado en Sevilla a 22 de julio de 1982. El Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—5.218-3.

#### VALENCIA

##### Edictos

Don Juan José Mari Castelló-Tárrega, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número siete de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 1.597 de 1981, promovidos

por el Procurador don Ignacio Ceballos Ferrer, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Valencia, contra doña Mónica Oquendo Garrido, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 29 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

1.ª El precio de la subasta es el señalado de común acuerdo por las partes, o sea la cantidad de 284.000 pesetas.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Habitación de la izquierda, subiendo, del piso segundo, que forma parte del inmueble situado en Valencia, calle de Angel Guimerá, número 16, antes 15, compuesto de dos plantas bajas habitables, con corral, de dos pisos altos con dos habitaciones encaradas en cada uno de ellos, a las que se da acceso por una escalera independiente situada en el centro de dichas plantas bajas; mide una superficie de 196 metros cuadrados, o sea 139 la parte edificada y 57 metros la parte sin edificar; lindante: por frente, con dicha calle; por la derecha, saliendo, con el edificio señalado con el número 13, hoy 15, propiedad de los señores White y Montesinos, y por la izquierda y espaldas, con otros edificios propiedad de los mismos señores.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-Occidente al tomo 303, libro 210 de afueras, folio 97, finca número 8.471, inscripción primera.

Valencia, 3 de septiembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Juan José Mari Castelló-Tárrega.—El Secretario, Roberto Bonafé.—8.459-A.

#### VALLADOLID

##### Edicto

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 181/1981-B, seguido a instancia de la Caja de Ahorros Popular de Valladolid (que litiga en concepto de pobre en sentido legal), representada por el Procurador señor Hidalgo, con dos Emeterio González Hernanz, don Angel, don Emeterio, don Fernando y doña Eva María González Arranz, domiciliados en Valladolid, sobre reclamación de crédito hipotecario, en cuantía de 300.000 pesetas de principal, 100.096 de intereses vencidos y otras 60.000 pesetas para intereses que venzan y costas, sin perjuicio, en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública y tercera subasta, la finca que después se dirá, con las siguientes condiciones:

1.ª La subasta es tercera y tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juz-

gado, el día 28 de octubre próximo, a las diez horas de su mañana.

2.ª La misma sale sin sujeción a tipo, siendo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 472.500 pesetas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad, por lo menos, igual al 10 por 100 del citado importe.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

«Piso letra B, derecha entrando, señalado con el número 3 de orden, en la planta 1.ª de la casa sita en Valladolid, calle de la Cigüeña, 33. Ocupa una superficie útil de 58 metros cuadrados y 30 decímetros cuadrados, consta de tres dormitorios, comedor, cocina, servicios y balcón. Linda: Frente, calle de la Cigüeña; derecha, entrando, con el piso A de esta planta; izquierda, con el piso C de la misma planta; fondo, patio de luces y terreno de don Mariano Vivas.» La hipoteca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Valladolid 2, al tomo 529, libro 153, folio 197, finca 7.238, inscripción tercera.

Dado en Valladolid a 27 de julio de 1982.—El Juez, Antonio Anaya Gómez.—El Secretario.—8.508-A.

#### ZARAGOZA

Don Julio Boned Sopena, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que el día 29 de octubre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de las fincas hipotecadas que se describen a continuación, según lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1.827 de 1981, promovido a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor San Agustín Morales, contra «Laminación, Sociedad Anónima» y «Siderúrgica de Jaca, Sociedad Anónima», siendo las fincas que salen a venta en pública subasta las siguientes:

1.ª «Parcela de terreno en el término de Zaragoza, parte del polígono industrial denominado «Malpica», señalada con el número 43 en el plano de parcelación del plan parcial de dicho polígono. Tiene una extensión superficial de quince mil cuatrocientos veintisiete metros cuadrados, y linda: Norte, calle E del polígono; Sur, parcela número 49; Este, parcela número 42, y Oeste, parcela número 44.»

Inscrita al tomo 1.228, folio 189, finca número 27.548.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 42.000.000 de pesetas.

2.ª «Edificio representativo industrial con terreno anejo edificable en el término de Zaragoza, que constituye parte del polígono denominado «Malpica», señalado con el número 44 en el plano parcelario del plan parcial de ordenación de dicho polígono. Ocupa una superficie total de

once mil ciento noventa y cinco metros cuadrados. La finca está totalmente cercada, y linda: Norte, parcela 50; Sur, calle letra E del polígono; Este, calle G, y Oeste, parcela 43.»

Inscrita al tomo 1.199, folio 150, finca 27.040.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 32.000.000 de pesetas.

Las dos fincas anteriormente descritas fueron hipotecadas como de la propiedad de «Laminación S. A.»

Como de la propiedad de Siderúrgica de Jaca, S. A., se subasta la finca siguiente:

«Edificio principal, de una extensión de 756 metros cuadrados, destinado a la fundición de aceros, con un local anexo destinado a centro de transformación, regulación y oficinas de 108 metros cuadrados, con un piso intermedio de 20,25 metros cuadrados, destinado a laboratorio; un almacén auxiliar de 95 metros cuadrados destinado a taller, almacén de ferrocarriles, materiales, etc., y servicios para los trabajadores; todo ello en un campo de 9.496 metros cuadrados. Dicho campo con las edificaciones antes indicadas se halla situado en el término de Jaca, partida Fuente Abos, y linda: al Norte, con la RENFE; al Sur, con finca de doña Dolores Aldabe; al Este, con la de don Manuel Abad Sanz, y al Oeste, con la de doña Dolores Aldabe y barranco.»

Inscrita al tomo 810, folio 42, finca 964.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del valor de la tasación; que servirá de tipo para la misma el precio de tasación indicado; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a 9 de septiembre de 1982.—El Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario.—12.560-C.

\*

Don Julio Boned Sopena, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número de los de Zaragoza,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Calzados Garcés del Garro, S. A.», representada por el Procurador de los Tribunales don Alejandro García Anadón, ha sido acordado el suspender definitivamente la convocatoria a Junta general de acreedores, señalada para el día cuatro del próximo octubre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, que será sustituida por tramitación escrita, debiendo los suspensos presentar, en el plazo de cuatro meses, el convenio con voto de los acreedores hecho constar en forma auténtica.

Y para que conste y sirva de notificación a los acreedores de la suspensión pública el presente en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario.—13.126-C.